



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

7 DE NOVIEMBRE DE 2000

No. 190

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

MOVIMIENTO NOTARIAL 2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 3

#### **SECCION DE AVISOS**

TUBOS Y BARRAS HUECAS, S.A. DE C.V. 18

INMUEBLES SOAC, S.A. DE C.V. 19

MANUFACTURERS HANOVER WORLD TRADE MEXICO, S.A. DE C.V. 20

CICLO DEPORTE, S.A. DE C.V. 21

CENTRO EMMI SCANNER, S.A. DE C.V. 21

VITAMIN WORLD, S.A. DE C.V. 22

NET SHOP MEXICO, S. A. DE C.V. 22

PAN-EXPORT, S. A. DE C.V. 23

SERVICIOS TECNICOS DE APOYO AERONAUTICO, S.A. DE C.V. 23

ARQUI-IMPORT, S.A. DE C.V. 24

SUPER ART, S.A. DE C.V. 24

EDICTOS 25

AVISO 27

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**MOVIMIENTO NOTARIAL**

**DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**  
**DIRECCION CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.**  
**SUBDIRECCION DEL NOTARIADO.**

**AT'N. LIC. SERAFIN ADRIAN LOPEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DEL NOTARIADO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, nos permitimos hacer de su conocimiento que con efectos a partir del día nueve de octubre del presente año decidimos disolver el convenio de asociacion celebrado entre los suscritos el día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ATENTAMENTE  
(Firma)  
LIC. FAUSTO RICO ALVAREZ  
TITULAR DE LA NOTARIA SEIS DEL DF  
(Firma)  
JOSE ANTONIO MANZANERO ESCUTIA  
TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO TREINTA Y OCHO DEL DF

---

CONVENIO DE ASOCIACION Y SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS FAUSTO RICO ALVAREZ, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO SEIS DEL DISTRITO FEDERAL Y GONZALO MANUEL ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO NOVENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL.

CLAUSULAS.

PRIMERA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 186 DE LA LEY DEL NOTARIADO LOS LICENCIADOS FAUSTO RICO ALVAREZ Y GONZALO MANUEL ORTIZ BLANCO TITULARES DE LAS NOTARIAS NUMERO SEIS Y NOVENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, CONVIENEN EN ASOCIARSE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y POR ELLO CONVIENEN EN QUE ACTUARAN EN UN SOLO PROTOCOLO QUE SERA EL DE LA NOTARIA NUMERO SEIS CORRESPONDIENTE AL LICENCIADO FAUSTO RICO ALVAREZ QUIEN ES EL NOTARIO DE MAYOR ANTIGÜEDAD.

SEGUNDA. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 182 DE LA LEY DEL NOTARIADO LOS MENCIONADOS NOTARIOS CONVIENEN EN QUE SE SUPLIRAN RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS.

TERCERA. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

CUARTA. LA DURACION DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACION Y SUPLENCIA SERA POR TIEMPO INDETERMINADO Y PODRA TERMINARSE PREVIO AVISO POR ESCRITO DE CUALQUIERA DE LOS OTORGANTES.

(Firma)  
LIC. FAUSTO RICO ALVAREZ  
TITULAR DE LA NOTARIA  
SEIS DEL DF

(Firma)  
LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO  
TITULAR DE LA NOTARIA  
NOVENTA Y OCHO DEL DF

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección General de Prevención y Readaptación Social**  
**Aviso de Fallo de Licitación**

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social a través de la Dirección de Administración Y Finanzas, con domicilio en San Antonio Abad, número 32, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, D.F. Informa los siguientes fallos:

El Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **3000-1004-021-00**, de fecha 18/08/00, para la Adquisición de **Mobiliario**, se adjudicó a las siguientes empresas: Cracks, S.A. de C.V., con domicilio en Bahía de todos los Santos No. 119, Primer piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11300, en las partidas: 02, 03, 04, 08, 10, 12, 14, 16, 18, 21, 22, 25 y 28, con un monto de \$770,444.00 ( Setecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Sarmiento System Form, S.A. de C.V., con domicilio en Sara No. 4530, Primer piso, Col. Guadalupe Tepeyac, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07840, en las partidas 05, 06, 23 y 26, con un monto de \$311,950.00 ( trescientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Rodhermueblemex, S.A. de C.V., con domicilio en Puebla No. 174, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, en las partidas 11 y 17, con un monto de \$44,473.75 ( cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 75/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Woods, Muebles para Oficina, S.A. de C.V., con domicilio en Medellín No. 168, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, en las partidas 01, 07, 09, 13, 15, 19, 20, 24 y 27, con un monto de \$579,780.00 ( quinientos setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.

El Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **3000-1004-022-00**, de fecha 16/08/00, para la Adquisición de **Mobiliario Metálico**, se adjudicó a las siguientes empresas: Mobel Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en Negra Modelo No. 4 "A", Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en las partidas Nos. 01 02, 03 y 04, con un monto de \$2'461,004.80 ( dos millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatro pesos 80/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Mobiliario Metálico, S.A. de C.V., con domicilio en Cerrada Avenida de las Granjas No. 701, Col. Jardín Azpeitia, C.P. 02530, Deleg. Azcapotzalco, en las partidas 05 y 06 con un monto de \$ 802,072.00 ( ochocientos dos mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.

El Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **3000-1004-023-00**, de fecha 21/08/00, para la Adquisición de **Vehículos Terrestres**, se adjudicó a las siguientes Empresas: Atizapan, Autos y Camiones, S.A. de C.V., con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos No. 250, Atizapan de Zaragoza, Estado de México, en la partida No. 03, con un monto de \$1'411,415.68 ( un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos quince pesos 68/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Automotriz Central de México, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur No. 1468, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, en la partida No. 04, con un monto de \$ 1' 252,173.92 ( un millón doscientos cincuenta y dos mil cientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Vehículos Automotores de Satélite, con domicilio en Boulevard Avila Camacho No. 3023, Col. Florida, C.P. 53160, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la partida 02, con un monto de \$ 1'771,805.28 ( un millon setecientos setenta y un mil ochocientos cinco pesos 28/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.; Cheval, S. A. de C.V., con domicilio en: Calz. Vallejo No. 921, Col. Nueva Vallejo, México D.F., C.P. 07750, Deleg. Gustavo A. Madero, en las partidas 06, 09 y 11, con un monto de \$ 2'738,050.52 ( dos millones setecientos treinta y ocho mil cincuenta pesos 52/100 M.N.); Grupo More, S.A. de C.V., con domicilio en Perales No. 41, Col. Granjas Coapa, C.P. 14330, Deleg. Tlalpan, en las partidas 05, 07 y 08, con un monto de \$ 1'410,347.00 ( un millon cuatrocientos diez mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más 15 % de I.V.A.

México, D.F., a 02 de noviembre del 2000.

(Firma)

Director de Administración y Finanzas

C. Indalecio Cortés Gámez

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Gustavo A. Madero  
Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Arrendamiento de Casetas Sanitarias, Adquisición de Vestuario de Invierno y Adquisición de Papelería de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional 30001022-036-00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-036-00	\$900 Costo en compranet: \$800	13/11/2000	14/11/2000 10:00 horas	21/11/2000 10:00 horas	24/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Arrendamiento de Casetas Sanitarias	1,800	Unidad

### Licitación Pública Nacional 30001022-037-00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-037-00	\$900 Costo en compranet: \$800	13/11/2000	14/11/2000 14:00 horas	21/11/2000 14:00 horas	24/11/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de Chamarras	6,600	Pieza

**Licitación Pública Nacional 30001022-038-00**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-038-00	\$900 Costo en compranet: \$800	13/11/2000	14/11/2000 18:00 horas	21/11/2000 18:00 horas	24/11/2000 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Archivero de cartón t/oficio	400	Piezas
2	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	1,000	Piezas
3	0000000000	Marcatextos	1,500	Piezas
4	C660400026	Papel bond tamaño carta	500	Cajas
5	C660400026	Papel bond tamaño oficio	300	Cajas

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: De 10:00 a 16:00. La forma de pago es: En convocante: mediante cheque certificado ó de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

En Compranet: En la cuenta de cheques de banca Serfin en la sucursal No. 92 en la cuenta de cheques No. 9649285, mediante los recibos que genere el sistema.

\* La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Patronato del DIF-GAM, ubicada en el segundo piso del Edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Según Bases, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 09:00 a 16:00.

\* Plazo de entrega :Como se indica en Bases

\* Las condiciones de pago serán: A los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas para su pago

México, Distrito Federal 2 de noviembre del 2000

(Firma)

**ING. ROBERTO GARCÍA ZAMBRANO**

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica

---

## AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Cuauhtémoc

Licitación No.	30001021-016-00				Fecha de emisión del fallo	22/09/2000
Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	6,340	Chamarra	Pieza	479.00	3,036,860.00	Corporación Quantus, S.A. de C.V.

Licitación No.	30001021-017-00				Fecha de emisión del fallo	29/09/2000
Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario S/IVA	Importe S/IVA	Adjudicado a
1	12	Vehículo Eléctrico con Redilas	Unidad	75,258.33	903,100.00	Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.
2	2	Barredora Mecánica Municipal	Unidad	1,233,676.99	2,467,353.98	GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.

México, Distrito Federal 2 de noviembre del 2000

**LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

Rúbrica

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NÚMERO 3313, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO VIGENTE; SE COMUNICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A:

LPN N° **30001043-047-00** REFERENTE A LA ADQUISICION DE BOTAS DE TRABAJO, SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LPN N° 30001043-041-00, SE DECLARO DESIERTA. FECHA DE FALLO: 09 DE OCTUBRE DEL 2000.

MÉXICO, D.F., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2000.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**C.P. ANGEL ALFONSO FRANCO PAZ**  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Seguridad Pública

No. de licitación
-------------------

30001066-025-00
-----------------

Fecha de emisión del fallo
----------------------------

04/07/00
----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **ELECTRONICA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 3.9.1 DE LAS BASES CONCURSALES Y AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL NO APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.6 "PAGOS" EN EL CUAL LA SECRETARÍA ESTABLECE QUE LOS PAGOS SE HARÁN A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO "3"** PAGO DE CONTADO CONTRA ENTREGA; ASI COMO EL NUMERAL 1.4.2 PROGRAMA DE ENTREGA EN EL CUAL SE SOLICITAN 4 ENTREGAS PARCIALES A LOS 45, 60, 75 Y 90 DÍAS NATURALES Y EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO "3"** "ENTREGA A LOS 90 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO". ADICIONALMENTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.16, CORRELATIVO AL 1.8 DE LAS BASES CONCURSALES EN EL QUE SE SOLICITA UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y LA EMPRESA PROPONE 20 DÍAS HÁBILES PARA ÉSTE EFECTO; LA EMPRESA **TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY AND SERVICES, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 3.9.1 DE LAS BASES CONCURSALES Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F. AL NO APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.6 "PAGOS" EN EL CUAL INDICA QUE LOS PAGOS SE HARÁN A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO "3"** PAGO DE CONTADO CONTRA ENTREGA; ASI COMO EL NUMERAL 1.4.2 PROGRAMA DE ENTREGA EN EL CUAL SE SOLICITAN 4 ENTREGAS PARCIALES A LOS 45, 60, 75 Y 90 DÍAS NATURALES Y EL LICITANTE SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO "3"** "ENTREGA A LOS 90 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO". ADICIONALMENTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.8, CORRELATIVO AL 3.16 DE LAS BASES CONCURSALES EN EL QUE SE SOLICITA SE INDIQUE EL PLAZO MÁXIMO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN OMITIENDO LA EMPRESA SEÑALAR QUE PLAZO PROPONE PARA ESTE EFECTO. POR LO ANTERIOR SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA UNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL NO REUNIR LAS POSTURAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

No. de licitación
-------------------

30001066-026-00
-----------------

Fecha de emisión del fallo
----------------------------

18/07/00
----------

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES , DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **SERVICIOS AÉREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA UNICA, POR UN IMPORTE DE \$6'683,800.00 DLLS. I.V.A. INCLUIDO Y LA EMPRESA **EUROCOPTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SU OFERTA PRESENTO UN PRECIO MAS ALTO EN RELACIÓN A LA OFERTA GANADORA.



No. de licitación
30001066-027-00

Fecha de emisión del fallo
06/07/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPSRA **LOF, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, CON UN IMPORTE DE \$2'653,625.00 I.V.A. INCLUIDO Y LA EMPRESA **AUDIO Y MICRO SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACIÓN A LAS OFERTAS GANADORAS.

No. de licitación
30001066-028-00

Fecha de emisión del fallo
05/07/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **BENJAMÍN M. DEL CAMPO, S.A. DE C.V.**, EN LAS PARTIDAS 4 Y 5, CON UN IMPORTE DE \$1'217,562.50 DLLS. I.V.A. INCLUIDO; LA EMPRESA KAWASAKI DE MÉXICO, D.F., SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO PRESENTAR EL ANEXO "3 PROPUESTA ECONÓMICA" CON EL IVA DESGLOSADO TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 3.3.3 DE LAS BASES CONCURSALES PÁRRAFO SEGUNDO QUE A LA LETRA DICE: **EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN EL ANEXO 3 EL COSTO UNITARIO DEL BIEN, EL IMPORTE POR PARTIDA DESGLOSANDO EL IVA E IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES CONCURSALES.** LAS EMPRESAS **FOMENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIO AL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.**; **SUPER CENTRO DE MOTOS CONDESA, S.A. DE C.V.** Y **COSOSUKI, S.A. DE C.V.**, RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MÁS ALTO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS GANADORAS EN LAS PARTIDAS 4 Y 5. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE A LA LETRA DICE: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O **SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES**"; EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY QUE A LA LETRA DICE; "LAS DEPENDENCIAS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O QUE **SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES**... ASÍ COMO AL NUMERAL 3.17 TERCER INCISO DE LAS BASES CONCURSALES QUE A LA LETRA DICE: MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN: **CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES NO FUEREN ACEPTABLES** LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS PRECIOS EN EL MERCADO PARA LAS MENCIONADAS PARTIDAS SON MÁS BAJOS QUE LOS OFERTADOS

No. de licitación
30001066-031-00

Fecha de emisión del fallo
01/08/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA UNICA, POR UN IMPORTE DE \$2'703,222.20 DLLS. I.V.A. INCLUIDO.

No. de licitación
30001066-036-00

Fecha de emisión del fallo
22/08/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA EMPRESA LICITANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **BENJAMIN M. DEL CAMPO, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS **DE LA 1 A 79 Y 81 A 139**, CON UN IMPORTE DE \$838,095.07 I.V.A. INCLUIDO; SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: 80, 140 HASTA LA 168 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR NO HABERSE RECIBIDO POSTURAS DE LAS MISMAS.

No. de licitación
30001066-038-00

Fecha de emisión del fallo
24/08/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **BENJAMIN M. DEL CAMPO, S.A. DE C.V.**; LA PARTIDA 1, CON UN IMPORTE DE \$2'239,741.70 DLLS., I.V.A. INCLUIDO; LA EMPRESA **KAWASAKI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES LICITATORIAS RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 1.17.1 DE LAS BASES CONCURSALES DEBIDO A QUE EN EL TEXTO DE SU FIANZA NO SEÑALA LA LEYENDA: "UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA A INSTRUCCIÓN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL ULTIMO PARRAFO DEL MENCIONADO PUNTO; LA EMPRESA **YAMAHA MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES LICITATORIAS RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 3.3.3 DE LAS BASES DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NUMERO 3 SEÑALA EN SU NOTA: LOS PRECIOS COTIZADOS NO INCLUYEN IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN POR SER PRODUCTOS EXTRANJEROS, APEGÁNDONOS AL PUNTO 1.4.3 SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES CONCURSALES, EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA REFERIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES, SE REFIERE UNICAMENTE A QUE LA LEY PREVE QUE LAS IMPORTACIONES QUE SE REALICEN PARA FINES DE SEGURIDAD PUBLICA (ENTRE OTROS) ESTAN EXENTAS DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE ADVALOREM LOS QUE NO ESTAN CONTENIDOS DENTRO DE ESTOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR COMO SON EL D.T.A. Y EL I.V.A. POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS; LA EMPRESA **FOMENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS AL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.**; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES LICITATORIAS RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 3.3.3 DE LAS BASES DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NUMERO 3 SEÑALA "LOS PRECIOS AQUI OFERTADOS, CONTEMPLAN EL QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EFECTÚE LA IMPORTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ARRIBA MENCIONADOS APEGÁNDOSE AL ART. 61 DE LA LEY ADUANERA".EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ADUANERA REFERIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LAS BASES, SE REFIERE UNICAMENTE A QUE LA LEY PREVE QUE LAS IMPORTACIONES QUE SE REALICEN PARA FINES DE SEGURIDAD PUBLICA (ENTRE OTROS) ESTAN EXENTAS DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE ADVALOREM LOS QUE NO ESTAN CONTENIDOS DENTRO DE ESTOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR COMO SON EL D.T.A. Y EL I.V.A. POR LO QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.3.3 DE LAS

BASES LICITATORIAS.CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES LICITATORIAS SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 2 Y 3.

No. de licitación
30001066-039-00

Fecha de emisión del fallo
25/08/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **TELECOMMUNICATIONS TECHNOLOGY AND SERVICIES, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA UNICA, POR UN IMPORTE DE **\$2,056,775.00 DLLS. I.V.A. INCLUIDO** Y LA EMPRESA **WASATCH TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, RESULTO CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SU OFERTA PRESENTO UN PRECIO MAS ALTO EN RELACIÓN A LA OFERTA GANADORA.

No. de licitación
30001066-042-00

Fecha de emisión del fallo
16/08/00

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DERIVADO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA EMPRESA LICITANTE, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN POR NO SER ACEPTABLES LOS PRECIOS OFERTADOS.

No. de licitación
30001066-045-00

Fecha de emisión del fallo
15/09/00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE ELABORÓ UN DICTAMEN QUE CONSISTE EN LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA **ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V.**, PARTIDA UNICA, POR UN IMPORTE DE \$56,888,296.17 IV.A. INCLUIDO Y LAS EMPRESAS **INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**; **COMPUNET, S.A. DE C.V.**; **MARCONI COMMUNICATIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACIÓN A LA OFERTA GANADORA.

No. de licitación
30001066-061-00

Fecha de emisión del fallo
05/10/00

LAS EMPRESAS, **FOMENTO AUTOMOTRIZ Y SERVICIO AL TRANSPORTE, S.A. DE C.V.** Y **FERBEL NORTE, S.A. DE C.V.**; SE RECIBEN OFICIOS INFORMANDO LA NO PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN No. 30001066-061-00 CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2000, REFERIDA A LA ADQUISICIÓN DE MOTOS TIPO SPORT SIN EQUIPO POLICIAL Y CUATRIMOTOS CON EQUIPO

POLICIAL, DE LA EMPRESA, **KAWASAKI DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; CON FUNDAMENTO NO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES LICITATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.4.1 AL NO PRESENTAR LA CARTA SEÑALANDO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTÚE MEDIANTE UNA SOLA ENTREGA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL CONTRATO. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.8.1 DE LAS BASES CONCURSALES, POR NO HABERSE ACEPTADO NINGUNA PROPUESTA.

No. de licitación
30001066-026-00

Fecha de emisión del fallo
05/10/00

**REPOSICIÓN DE ACTO:** UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA ECONÓMICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE SEÑALA QUE: “LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS **NO FUEREN ACEPTABLES** .....”; ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE CITA: “LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PROCEDERAN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN..... II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS..... **O QUE LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES**.....” Y EN EL NUMERAL 3.17 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE MENCIONA: “MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN..... **CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES NO FUEREN ACEPTABLES**; SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO POR EUROPTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO RESULTA ACEPTABLE PARA ESTA SECRETARÍA, EN RAZÓN DE QUE SU OFERTA POR \$7'460,514.60 U.S.D. INCLUYENDO EL I.V.A. Y QUE CONVERTIDA A MONEDA NACIONAL ASCIENDE A \$73'536,800.31 REBASA EN \$8'536,800.31, EL MONTO AUTORIZADO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, EN SU NOVENA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2000, EL CUAL FUÉ DE \$65'000,000.00, MISMO QUE RESULTA INSUFICIENTE PARA SUFRAGAR LA ADQUISICIÓN DE LOS HELICOPTEROS A LA CITADA EMPRESA, AUNADO A QUE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PROHIBE FORMALIZAR O ASIGNAR UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUANDO NO HAYA SALDO DISPONIBLE EN EL PRESUPUESTO APROBADO (EL TECHO PRESUPUESTAL ES INSUFICIENTE).

México, Distrito Federal 07 de noviembre del 2000

(Firma)

**LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ**

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Rúbrica

---

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Internacional

Segunda Convocatoria : 030-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública internacional para la adquisición de equipos de medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-036-2000	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	21/11/2000	22/11/2000 11:00 horas	29/11/2000 11:00 horas	07/12/2000 11:00 horas	08/12/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	0000000000	Monitor de servicio de radiocomunicación de 1 Ghz, con protocolo EDACS	Pieza	2
02	0000000000	Puente de pérdida de retorno para alineación en banco de trabajo a filtros y duplexers	Pieza	2
03	0000000000	Milivoltmetro/medidor de potencia de RF portátil	Pieza	2
04	0000000000	Fuente de alimentación variable/programable digital de precisión	Pieza	2
05	0000000000	Fuente de alimentación variable/programable digital para dar servicio a equipo de radio móvil	Pieza	2

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: 45 días hábiles contados a partir de la fecha en que se entregue el contrato debidamente formalizado al proveedor.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 07 de noviembre del 2000.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
ARTURO CAMACHO CONTRERAS  
(Firma)

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Internacional

Segunda Convocatoria: 039-2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública internacional para la adquisición de chalecos antibalas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-051-2000	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	21/11/2000	22/11/2000 18:30 horas	29/11/2000 18:30 horas	07/12/2000 18:30 horas	08/12/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	0000000000	Chalecos antibalas nivel II, color blanco, diferentes tallas	Pieza	89
02	0000000000	Chalecos antibalas nivel III-A, color negro, diferentes tallas	Pieza	64
03	0000000000	Chalecos antibalas nivel III con placa ligera nivel III, diferentes tallas	Pieza	251

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en la Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 5° piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Fray Servando Teresa de Mier, No. 32, 7° piso, colonia Centro, C.P. 06080, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 32, 3er. piso, colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: Será de 30 días hábiles contados a partir de la entrega del contrato debidamente formalizado.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., a 07 de noviembre del 2000.

EL ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTURO CAMACHO CONTRERAS

(Firma)

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 26, 27 inciso A), 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional**, cuyos datos generales se indican a continuación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	CANTIDAD LICITADA Y DESCRIPCIÓN POR PARTIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	FALLO	ENTREGA DE BIENES
No. CMHALDF/LPI/03/2000 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SOFTWARE	1 SERVIDOR DE APLICACIONES 7 COMPUTADORAS PERSONALES 1 PAQUETE DE SOFTWARE	21/11/2000 A LAS 17:00 HRS.	28/11/2000 A LAS 10:00 HRS.	30/11/2000 A LAS 17:00 HRS.	EL FALLO SE DARÁ A CONOCER POR ESCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2000	26 DE DICIEMBRE DEL 2000.

Las bases y especificaciones de este evento estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Av. 20 de Noviembre No. 700, P.B., Col. Huichapan, C.P. 16050, en la ciudad de México, Distrito Federal, de las 9:30 a las 14:00 hrs., Dichas **bases tendrán un costo** de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que deberán ser cubiertos con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o en efectivo. La venta de las Bases se realizará a partir del 7 y hasta el 21 de noviembre del 2000, de las 09:30 a las 14:00 horas.

La junta aclaratoria así como los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación Legal y Administrativa y apertura de ofertas técnicas y de apertura de ofertas económicas se realizarán en la fecha y hora señaladas, en el salón de Usos Múltiples de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.

El pago a los proveedores que resulten con asignación favorable en la Licitación Pública Internacional No. CMHALDF/LPI/03/2000, se efectuará dentro de los 10 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se presente la documentación debidamente requisitada.

La entrega de los bienes correspondiente a la presente Licitación, se realizará en Av. 20 de Noviembre, No. 700, Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, C.P. 16050, de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:30 a las 18.00 horas.

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones invariablemente en el **idioma español**.

**México, D.F., a 7 de noviembre del 2000**

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**C. CARLOS R. GÓMEZ IBARRA**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de VESTUARIO DE INVIERNO en su Segunda Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-007-00	\$1,000 Costo en compranet: \$900	13/11/2000	14/11/2000 17:00 horas	21/11/2000 12:00 horas	23/11/2000 13:00 horas	24/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Saco para dama	301	PIEZA
2	C750200002	Chamarra para caballero	217	PIEZA

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: DR. RIO DE LA LOZA No. 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtemoc, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En convocante: CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca serfin, sucursal 92, cuenta numero 9649285

\*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre del 2000 a las 17:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ubicado en: Calle DR. RIO DE LA LOZA Número 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\*La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 21 de noviembre del 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de noviembre del 2000 a las 13:00 horas en DR. RIO DE LA LOZA No. 68, Colonia DOCTORES, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\*El acto de fallo sera el 24 de noviembre del 2000 a las 17:00 horas

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\*La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\*Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 10:00 A 14:00 HORAS.

\*Plazo de entrega :A LOS 30 DIAS NATURALES DE LA RECEPCION FORMAL DEL PEDIDO

\*Las condiciones de pago serán: A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES

México, Distrito Federal 7 de noviembre del 2000  
(Firma)

**J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Rúbrica



**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**Convocatoria: 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Maquinaria, herramienta menor y mayor, equipo eléctrico y de medición, montacargas de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-024-00	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 950.00	15/11/2000	16/11/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2000 12:00 horas	27/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I420800000	Montacarga Tipo Caterpillar	1	Pieza
2	I420400000	Torquimetro 16-80 KG-M	2	Pieza
3	I420400000	Torquimetro 27.6-110 KG-M	2	Pieza
4	I420400000	Comprobador de torque electrónico	2	Pieza
5	I420400000	Torquimetro de 6-30 KG-M	20	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4437 y 5627-4512, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo, o cheque certificado a favor del Sistema de transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Noviembre del 2000 a las 12:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Noviembre del 2000 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Noviembre del 2000 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: L.A.B. (Libre a Bordo) en el almacén central N° 1, ubicado en Av. Ticoman 199, col. Santa Isabel Tola esquina Insurgentes Norte, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 13:00 horas.

Plazo de entrega: 20 días naturales posteriores a la formalización del pedido

El pago se realizará: 20 días naturales, presentación factura (facturar original y 4 copias).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

RUBRICA.

**SECCION DE AVISOS**  
**TUBOS Y BARRAS HUECAS, S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 23 de Octubre del año 2000.

TUBOS Y BARRAS HUECAS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE ESCISIÓN

El día 6 de octubre del año 2000, se llevó a cabo la protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TUBOS Y BARRAS HUECAS", S.A. DE C.V., celebrada el día 3 de agosto del año 2000, se aprobó la escisión de "TUBOS Y BARRAS HUECAS", S.A. DE C.V., como Sociedad Escidente, sin desaparecer, la cual aportará de su activo, pasivo y capital contable a una Sociedad Escindida que resultó de la Escisión, la cual se denominará "PETROCOMERCIALIZADORA DE ACEROS", S.A. DE C.V., tomando como base para la escisión el Balance General al 31 de julio del año 2000 de la Escidente.

Los términos acordados para la Escisión se precisan en el siguiente extracto de las resoluciones tomadas por los Accionistas de la Sociedad Escidente:

- 1).- Se aprueban los estados financieros de la empresa con números al 31 de julio del año 2000, en todas sus partes.
- 2).- Se aprueba el informe del comisario de la empresa.

3).- Se aprueba la escisión Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en dos sectores patrimoniales jurídicos y económicos distintos e independientes, subsistiendo Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como escidente y constituyéndose una nueva sociedad anónima de capital variable que se denomina Petrocomercializadora de Aceros, Sociedad Anónima de Capital Variable.

4).- Las acciones del capital social de la escidente Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, están totalmente suscritas y pagadas.

5).- Se agregan al apéndice del extracto los Estados Financieros de Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, relativos a las operaciones realizadas durante el último ejercicio social correspondiente al año de 1999.

6).- La escisión se realiza tomando como base el Balance de la escidente al 31 de julio del año 2000, así como los balances pro forma que resultaran de la escisión de la sociedad escidente y de la escindida.

La síntesis de los Balances de referencia es la siguiente:

1) Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, se escinde en dos sectores patrimoniales, jurídicos y económicos distintos e independientes, subsistiendo Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como titular del primer sector patrimonial que conforme al balance quedará integrado por un activo total \$156'930,037.00 un pasivo total de \$54'303,451.00 y un capital contable del orden de \$102'626,586.00

2) El segundo sector patrimonial corresponderá a la sociedad escindida, que se denomina Petrocomercializadora de Aceros, Sociedad Anónima de Capital Variable y quedará integrada conforme al balance por un activo total del orden de \$53'894,000.00 un pasivo total del orden de \$618,575.00 y un capital contable del orden de \$53'275,425.00

d).- Con motivo de la escisión se transmitirá a la escindida Petrocomercializadora de Aceros, Sociedad Anónima de Capital Variable, activos, pasivos en bloque por la escidente a las escindidas conforme corresponda, al momento de la constitución de ésta, en los términos de la Fracción VII del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

e).- Que al surtir efectos la escisión, la escidente Tubos y Barras Huecas, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedará con un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$18'777,200.00 (DIECIOCHO MILLONES

SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL), que estará representado por 751,088 acciones ordinarias nominativas y distribuido de la siguiente forma:

A C C I O N I S T A S ----- A C C I O N E S ----- C A P I T A L -		
SALOMON WAISBURD GRINBERG	751,080	
\$18'777,000.00		
DINA KLEIMAN CHIO	8	\$200.00
T O T A L:	751,088	\$18,777,200.00

La escindida, que se denomina Petrocomercializadora de Aceros, Sociedad Anónima de Capital Variable, queda constituida con un capital social de \$10'110,800.00 (DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL), representado por 404,432 acciones ordinarias nominativas.

A C C I O N I S T A S ----- A C C I O N E S ----- C A P I T A L -			
----- S E R I E S -----			
----- "A" ----- "B" -----			
SALOMON WAISBURD GRINBERG	1,998	402,432	
\$10'110,750.00			
DINA KLEIMAN CHIO	2		\$50.00
T O T A L:	2,000	402,432	\$10,110,800.00

f).- Una vez que surta efectos la escisión, la sociedad escindida asumirá las obligaciones que deriven del patrimonio que les será transmitido con la escisión y que serán a partir de que surta efectos esta escisión.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
ING. SALOMÓN WAISBURD GRINBERG.  
ADMINISTRADOR UNICO

## INMUEBLES SOAC, S.A. DE C.V.

R.F.C. ISO-691204-JRO

### PUBLICACION.

A efecto de dar cumplimiento con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas que por asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el día 23 de octubre del año 2000, a las 11:00 horas, se acordó aumentar el capital social en la parte variable de "INMUEBLES SOAC", S.A. DE C.V., en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 23 de octubre del año 2000.

(Firma)

SRA. LUISA GRACIELA NUÑEZ FLORES DE RAMIREZ.  
DELEGADA DE LA ASAMBLEA.

**MANUFACTURERS HANOVER WORLD TRADE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

( Cifras en pesos )

**ACTIVO****CIRCULANTE**

BANCOS

0

**TOTAL ACTIVO**0**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL

50,000

DEFICIT

(50,000)

**SUMA CAPITAL CONTABLE**0**SUMA PASIVO Y CAPITAL**0

Este balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor

(Firma)

(Firma)

(Firma)

LIQUIDADADOR

LIQUIDADADOR

COMISARIO

**CICLO DEPORTE, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con la cláusula décima sexta de los estatutos sociales de Ciclo Deporte, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que será celebrada en virtud de segunda convocatoria, a las 12:30 horas del día 23 de noviembre del 2000, en el inmueble ubicado en la Avenida Insurgentes Sur No. 1650, Despacho 202, Esquina con Barranca del Muerto, Colonia Florida, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento de escrutadores.
- II. Declaratoria de validez de la Asamblea.
- III. Proposición, discusión y en su caso aprobación para aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil Pesos 00/100 M.N.).
- IV. En su caso, forma de suscripción y de pago del aumento de capital decretado.
- V. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea, y en su caso, las formalicen como proceda.

La asamblea se celebrará en segunda convocatoria en virtud de que el día y hora señalado por la primera convocatoria, no se reunió el quórum legal y estatutario exigido para la válida instalación de la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por mandatario designado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2000.

(Firma)  
Rúbrica  
SR. CARLOS VASS SOTO  
Administrador Único.

---

**CENTRO EMMI SCANNER, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas y Comisario de **CENTRO EMMI SCANNER, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 4 de diciembre del 2000, a las 13:30 horas, en el domicilio ubicado en Puebla #228, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F. y a efecto de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Presentación y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad, el que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los días 21 de septiembre, 5 y 19 de octubre del año en curso; resoluciones sobre la distribución final del haber social.
- II.- Designación de delegados.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea por si o por medio de representante, en este último caso, deberán otorgar la carta poder correspondiente; atento a lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, no podrán representar a accionistas el liquidador y/o Comisario de la sociedad.

México, D.F. a 20 de octubre del 2000.

**A T E N T A M E N T E .**

(Firma)

**DR. JESÚS RODRÍGUEZ CARBAJAL**  
**LIQUIDADOR**

---

**"VITAMIN WORLD, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION"**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **VITAMIN WORLD, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION**, al 30 de septiembre del 2000.

## CIFRAS EN PESOS

Caja y Bancos	61,265	Capital Social	200,000
		Aport. Futuros Aumentos de Capital	984,754
		Resultado del Ej. de Liquidación	-1,123,489
Suma el Activo	<u>61,265</u>	Suma el Capital	<u>61,265</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 5 de octubre del 2000.

(Firma)

**LIC. GABRIEL SALGADO AGUILAR.**  
**L I Q U I D A D O R**

**NET SHOP MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE JULIO DE 2000**  
**(CANTIDADES EN PESOS)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	3,351.79	Pasivo Circulante	0.00
Documentos y Cuentas por cobrar	0.00	Total Pasivo	0.00
Inventarios	27,109.52	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Total Activo Circulante	30,461.31	Capital Fijo	50,000.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	41,327.20	Capital Variable	169,300.00
		Pérdida del ejercicio 1998	(4,300.00)
		Pérdida del ejercicio 1999	(49,756.45)
		Pérdida del ejercicio	(18,425.34)
		Total Capital Contable	146,818.21
<b>Total Activo</b>	<b>146,818.21</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>0.00</b>

## REMANENTE A REPARTIR A LOS ACCIONISTAS

Activo asignado a Francisco Javier Resano Bravo	34,254.37
Activo asignado a Rodrigo Malo Juvera Perezcano	34,254.37
Activo que queda en Copropiedad	75,029.70

(Firma)

**SR. FRANCISCO JAVIER RESANO BRAVO**  
**L I Q U I D A D O R**

**PAN-EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE JUNIO DE 2000**

<b>ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>
Documentos y Cuentas por Cobrar	0.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00	Total Pasivo	0.00
Total Activo Circulante	0.00	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	0.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	0.00
Otros Activos	0.00	Total Capital Contable	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

(NO HAY REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS)

(Firma)

DR. CARLOS SOLIS DURÁN.

Liquidador

SERVICIOS TECNICOS DE APOYO AERONAUTICO. S.A. DE C.V.  
 (EN LIQUIDACIÓN)  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000  
 (pesos)

Activos	
Caja y bancos	31,980
Impuestos a favor	<u>177,369</u>
Total de activo	<u><u>209,349</u></u>
Pasivo	
Proveedores	883,445
Acreedores diversos	120,000
Impuestos por pagar	<u>27,169</u>
Total del pasivo	1,030,614
Capital	
Capital social	50,000
Resultado de ejercicios anteriores	-725,581
Utilidad del ejercicio	<u>-145,684</u>
Total de capital	-821,265
Total pasivo y capital	<u><u>209,349</u></u>

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de octubre de 2000

Liquidador

(Firma)

C.P. Carlos Laguna Ramírez

ARQUI-IMPORT. S. A. DE C. V.  
(EN LIQUIDACIÓN)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000  
(pesos)

Activos	
Caja y bancos	24,686
Impuestos a favor	<u>1,385</u>
<b>Total de activo</b>	<b><u>26,071</u></b>
Pasivo	
Proveedores	3,495
Acreeedores diversos	200,179
Impuestos por pagar	<u>550</u>
<b>Total del pasivo</b>	<b>204,224</b>
Capital	
Capital social	50,000
Resultado de ejercicios anteriores	-258,493
Utilidad del ejercicio	<u>30,340</u>
<b>Total de capital</b>	<b>-178,153</b>
<b>Total pasivo y capital</b>	<b><u>26,071</u></b>

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 23 de octubre de 2000  
Liquidador

(Firma)

C. P. Rogelio Sánchez Martínez

**SUPER ART S.A DE C.V**  
( EN LIQUIDACION )  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE AGOSTO DEL 2000.**

ACTIVO		CAPITAL	
<del>ACTIVO CIRCULANTE</del>		CAPITAL SOCIAL	900,000.00
CAJA Y BANCOS	2,827.10	RESULTADO DE EJERC. ANT.	(577,816.62)
DEUDORES DIVERSOS	306,778.43		
IMPUESTOS A FAVOR	<u>12,577.85</u>		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>322,183.38</b>	<b>TOTAL DE CAPITAL</b>	<b><u>322,183.38</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>322,183.38</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>322,183.38</u></b>

SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ART.247 FRACCION II DE LA  
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

MEXICO, D.F. A 05 DE OCTUBRE DEL 2000.

LIQUIDADOR

(Firma)

SALOMON SACAL ROMANO  
REPRESENTANTE LEGAL



**EDICTOS****EDICTO**

CC. ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y GUADALUPE BASTERIS BEITIA.

JUZGADO 36o. CIVIL.  
EXP. 343/2000  
SRIA. "A"

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y OTROS, expediente 343/2000, el C Juez dictó un auto que a la letra dice:

"México, Distrito Federal, a once de septiembre del dos mil. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y toda vez que obra en autos el informe rendido por la Secretaría de Seguridad Pública y tomando en consideración que el domicilio de los codemandados no resultaron ser en donde habitan el mismo, en consecuencia con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, de aplicación supletoria al Mercantil, se ordena emplazar por edictos a los codemandados, ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO Y GUADALUPE BASTERIS BEITIA, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente al Mercantil, quedando en la secretaría de éste juzgado a la disposición del demandado copias simples de traslado para que dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezca a producir su contestación. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ. DOY FE. RUBRICAS ".

México, D.F., a 6 de octubre del 2000.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. RAUL SILVA CERVERA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 56 Civil "B" -Secretaría.- Exp. 20/2000)**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V. en contra de PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 20/2000.- A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, visto su contenido y todas vez que de autos que no fue posible emplazar al demandado en el domicilio que proporciono la Secretaría de Transporte y Vialidad, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio hagase al demandado PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES S.A. DE C.V., la primera notificación del auto admisorio por medio de EDICTOS los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendo de su conocimiento que deberá contestar la demanda instaurada en su contra en el término de TREINTA DIAS contados a partir de que surta efectos la última publicación, quedando en la Secretaria las copias simples de traslado a su disposición.- Notifíquese.- Lo proveyo y firma el C. Juez. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. RAUL DURAN CAMIÑA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## EDICTOS

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., Expediente Número 1832/99, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal GRUPO MERCKA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado de los autos de fechas siete de febrero y veintiséis de abril ambos del año en curso. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a tres de octubre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
DEL JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## EDICTOS

En los autos del juicio ESPECIAL DE FIANZAS, promovido por HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", en contra de AFIANZADORA INSURGENTES SERFÍN, S.A DE C.V., con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de aplicación supletoria a la Ley de Fianzas, se ordenó realizar el emplazamiento del deudor principal TECNOAGUA, S.A. DE C.V., mediante Edictos publicándose por tres veces consecutivas en al Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndose saber al deudor principal que deberá comparecer en el local de este H. Juzgado Tercero de Paz Civil, cito en Jaimes E. Sullivan número ciento treinta y tres, cuarto piso, Colonia San Rafael, en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, en el término de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación del presente auto, a recoger sendas copias de traslado que se encuentran a su disposición en dicha Secretaría, y que se refieren al juicio. Del mismo modo para darse por notificado del auto de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá dicho juicio en su rebeldía según lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

México, Distrito Federal a veintiseis de septiembre del año dos mil. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL  
(Firma)  
LIC. OMAR FUENTES CERDÁN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

**EXPEDIENTE No. 453/98**

**EDICTOS**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIAS GONZALEZ JOSE CARMEN EN CONTRA DE SUSANA ABADI LOBATON EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: México, Distrito Federal a nueve de junio del año dos mil: a sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE CARMEN ARIAS GONZALEZ, parte actora en el presente en el presente juicio exhibiendo certificado de libertad de gravámenes del inmueble embargado en Autos, para que surta sus efectos legales a que hay lugar y toda vez que dicho inmueble deporta hipoteca a favor de CASAS Y TERRENOS PROGRAMADOS, S. A. DE C. V. en el domicilio que proporcione la parte actora notifíquese personalmente a CASAS Y TERREENOS PROGRAMADOS S. A. DE C. V. el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervenga en los avalúos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio.....

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA.

PARA SU PUBLICACION EN LA " GACETA  
POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS .

---

---

**AVISO**

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

**AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑOZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,

IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,

CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.

TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)